

El Gobierno regional presentará mañana un recurso contencioso-administrativo en la Audiencia Nacional

---

## La Comunidad de Madrid reclama en los tribunales la liquidación del IVA de diciembre de 2017

- El Ejecutivo madrileño entiende que se ha vulnerado el principio de “lealtad institucional”
- Considera que el impacto económico estimado asciende a 377 millones de euros
- La Comunidad recuerda que el Gobierno de España se había comprometido a compensar a las autonomías el desfase por el nuevo sistema de información del IVA
- Madrid sigue reclamando al Ministerio los 127 millones del Consorcio Regional de Transportes

**29 de octubre 2019.-** La Comunidad de Madrid ha anunciado que presentará mañana en la Audiencia Nacional un recurso contencioso-administrativo para reclamar al Gobierno de España la liquidación del IVA del mes de diciembre de 2017, cuyo impacto económico se estima en 377 millones de euros. La aplicación de un nuevo sistema de información del impuesto ese año ha provocado que las comunidades autónomas sólo hayan recibido en 2019 la liquidación de 11 meses del ejercicio 2017.

El Ejecutivo madrileño va a recurrir a los tribunales después de que el Gobierno haya señalado que no se puede compensar el desajuste que se produjo ese año en la liquidación del impuesto, debido a la prórroga presupuestaria y a que el Gobierno está en funciones.

Sin embargo, el Gobierno regional entiende que se ha vulnerado el principio de “lealtad institucional”, recogido en la Ley 22/2009 que rige la financiación de las comunidades autónomas, que señala que “en el marco del principio de lealtad institucional, la Administración General establecerá todos los mecanismos que garanticen que las normas estatales que supongan incrementos de gasto o reducciones de los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas contengan la valoración correspondiente.”

## NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL IVA

En 2017, el Gobierno implantó un nuevo sistema para modernizar y optimizar la gestión del IVA (Suministro Inmediato de Información –SII-) utilizando para ello medios electrónicos. Como consecuencia de la adaptación al nuevo sistema, los ingresos de las autoliquidaciones del mes de noviembre de ese año se pospusieron al 30 de diciembre, y se contabilizaron por parte del Estado ya en enero de 2018, por lo que 2017 se cerró con tan sólo 11 meses contabilizados.

Este nuevo sistema ha provocado una merma en los ingresos de las comunidades autónomas para 2019, que es cuando se recibe la liquidación del IVA de 2017. En el caso de la Comunidad de Madrid, se estima en 377 millones de euros el impacto económico por haber perdido el mes de diciembre en la liquidación del IVA, lo que equivale al 0,15% del PIB.

En este sentido, el Ejecutivo madrileño recuerda que el Gobierno central había reconocido la necesidad de introducir medidas correctoras y así lo reflejó en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019. El texto recogía que este año se ejecutarían un total de 13 autoliquidaciones para compensar lo ocurrido en 2017.

Sin embargo, en el Consejo de Ministros del pasado 11 de octubre, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, declaró públicamente que no se podía llevar a cabo dicha compensación al no contar con Presupuestos Generales del Estado para 2019.

## 127 MILLONES DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

Además, el Ejecutivo madrileño sigue reclamando al Gobierno de España la subvención al Consorcio Regional de Transporte, que asciende a 127 millones de euros, y que permite sufragar más de 1.550 millones de viajes cada año. Esto significa que, sin la aportación del Estado, se dejarían de beneficiar 139 millones de viajes.

La Comunidad de Madrid ha solicitado por carta, desde la Consejería de Hacienda y Función Pública, y desde la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, el abono de la aportación del Estado al Consorcio Regional de Transportes.